

1 euro =	24,552	leus rumanos.
1 euro =	217,9477	tolares eslovenos.
1 euro =	42,881	coronas eslovacas.
1 euro =	982.000	liras turcas.
1 euro =	1,6673	dólares australianos.
1 euro =	1,3194	dólares canadienses.
1 euro =	6,6751	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0467	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5484	dólares de Singapur.
1 euro =	1.103,98	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8140	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

10348 *COMUNICACIÓN de 30 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	194,422
100 yenes japoneses	161,901
1 corona danesa	22,314
1 libra esterlina	276,205
1 corona sueca	18,324
1 franco suizo	109,091
100 coronas islandesas	186,197
1 corona noruega	21,040
1 lev búlgaro	85,475
1 libra chipriota	288,564
100 coronas checas	487,421
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	65,597
1 lita lituano	48,593
1 lat letón	307,042
1 lira maltesa	420,804
1 zloty polaco	48,546
100.000 leus rumanos	677,688
100 tolares eslovenos	76,342
100 coronas eslovacas	388,018
100.000 liras turcas	16,944
1 dólar australiano	99,794
1 dólar canadiense	126,107
1 dólar de Honk-Kong	24,926
1 dólar neozelandés	81,295
1 dólar de Singapur	107,457
100 wons surcoreanos	15,071
1 rand sudafricano	24,418

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10349 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con contraseña 02-H-650: caja de cartón ondulado, marca y modelo Kadem, tipo 0201 (modelo Americano B-1), de 473 × 338 × 202 para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial,

de Cataluña, la solicitud presentada por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Tarragona-Lleida, kilómetro 35,5, municipio de Montblanc (Tarragona) para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Kadem Montblanc, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Montblanc: caja de cartón ondulado, marca y modelo «Kadem», tipo 0201 (modelo Americano B-1) de 473 × 338 × 202 para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 43/15/2/002195, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-650 y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s registrado/s las que se indican a continuación:

Marca «Kadem», tipo 0201 (modelo Americano B-1), de 473 × 338 × 202. Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18 de abril de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de abril de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envase-embalaje: Caja de cartón ondulado tipo 0201.

Marca y modelo: Modelo Americano B-1, de dimensiones interiores 473 × 338 × 202 milímetros con dos separadores interiores.

Nombre y número de informe del EIC: Expediente para la homologación de cajas de cartón ondulado tipo 0201 (modelo Americano B-1).

Contraseña de homologación: 02-H-650.

Características del material:

1. Para el cartón: Cartón ondulado doble cara, canal C. Composición: K 150/F 175/T 150. Gramage total: 558 gramos/metro cuadrado.
2. Para el envase exterior:

Encendedores de «Bic Ibérica, Sociedad Anónima», colocados en un «pack» con base de plástico, protección de cartoncillo y retractilado con plástico.

- Dimensiones del «pack»: 120 × 122 × 72 milímetros.
- Peso del «pack» lleno: 621 gramos.
- Número de encendedores por «pack»: 50.
- Número de «packs» por embalaje: 12.
- Número total de encendedores: 600.

Dimensiones y peso del embalaje exterior:

- Dimensiones exteriores: 380 × 260 × 155 milímetros.
- Peso de la caja vacía: 294 gramos.
- Peso de la caja llena: 7.832 gramos.

Sistema de cierre: La caja se cierra por la base y por la tapa con cinta adhesiva de polipropileno de 5 centímetros de ancho.

Código de embalaje: 4G.

Materias a transportar: Gas inflamable para encendedores de cigarrillos.

Tipos de transporte: ADR, RID, IMDG y OACI.

Según ADR-RID:

Clase 2: Gases.

Gas inflamable para encendedores de cigarrillos del Marginal 2201 –apartado 6.º F– grupo A (grupo de embalaje II) y Número de las Naciones Unidas UN 1057.

Según IMO-IMDG:

Clase 2: Gases.

Encendedores o recargas para encendedores, que contienen gas inflamable –número ONU 1057– etiqueta de clase 2.1.

Según OACI:

Clase 2: Gases.

Gas inflamable para encendedores de cigarrillos, perteneciente a la instrucción de embalaje 201 y Número de Identificación de Materia UN 1057 (grupo de embalaje II).

10350 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con contraseña 02-H-817: embalaje combinado, marca y modelo «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», 10004-H01/03, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, 137, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: embalaje combinado, marca y modelo «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», 10004-H01/03, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave VC.BB.33018972/01, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-817 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», modelo 10004-H01/03.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27 de abril de 2003 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente

de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de abril de 2001.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», calle Sant Josep, 137, P. I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y número informe: «ICICT, Sociedad Anónima», VC.BB.33018972/01.

Contraseña homologación:

ADR	02-H-817-11
RID/IMO/IATA	02-H-817

Características del envase/embalaje:

Envases interiores:

Fascos de vidrio de capacidad 50 mililitros hasta 200 mililitros, con o sin vaporizador, protegidos por un estuche de cartoncillo con forro interior de cartón microcanal.

Envases de plástico PET, de capacidad hasta 250 mililitros, con o sin vaporizador.

Aerosoles de hojalata de capacidad 405 mililitros, agrupados en un embalaje (caja grupo) de cartón ondulado hasta un máximo de 12 unidades de igual capacidad.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0700 del código FEFCO, fondo semiautomático, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 573 × 375 × 305 milímetros.

Tapa de cartón ondulado doble-cara, canal B, de dimensiones exteriores 585 × 385 × 55.

Plataformas (planchas) opcionales, de cartón ondulado doble cara, canal C, para distribuir los productos en el interior por pisos.

Peso bruto de la caja llena: 22 kilogramos.

Gramaje total del cartón de la caja: 668 gramos/metro cuadrado.

Composición del cartón: K 200/SQN 175/K 200.

Gramaje del cartón de la tapa: 413 gramos/metro cuadrado.

Composición: K 130/F 110/K 130.

Cierre de la caja: Con dos flejes de plástico de 5 milímetros de ancho.

Marcado: UN/4G/Y***/S/**/E/**/N.º contraseña.

*: Fecha fabricación.

**»: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».

***: Peso bruto embalaje.

Materias a transportar:

ADR:

Número ONU 1266: Productos de perfumería clase 3 apartados 5.ºb) y c).

Número ONU 1950: Aerosoles clase 2 apartado 5.º O.

RID:

Número ONU 1266: Productos de perfumería clase 3 apartados 5.ºb) y c).

Número ONU 1950: Aerosoles clase 2 apartado 5.º O.

IMO/IMDG:

Número ONU 1266: Productos líquidos inflamables de perfumería grupo con punto de inflamación media entre –18 °C y 23 °C. Página 3269 clase 3.2.

Número ONU 1950: Aerosoles página 2102 clase 2.

IATA-OACI:

Número ONU 1266: Productos de perfumería que contengan disolventes inflamables.